Republica de Chile
Providencia de Linares
Adquisiciones

DECRETO EXENTO Nº 2316 / **PARRAL,** 01 JUN. 2020

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Convenio firmado entre el Ministerio de las Artes y el Patrimonio y la Ilustre Municipalidad de Parral, aprueba la transferencia de recursos para la ejecución del "Proyecto Los Libros se Cambian de Ropa".
3. Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.
4. Decreto Exento N° 02 de fecha 02 de enero de 2020, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
5. Decreto Afecto N°1 de fecha 02 de enero de 2020, que designa como Administradora Municipal a doña Michele Hiribarren Taricco.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
7. La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

1. **Que,** es necesaria la adquisición de libros para Biblioteca Municipal, mediante Proyecto Los Libros se Cambian de Ropa, comuna de Parral.
2. **Que,** el proveedor **MARIO ENRIQUE GONZALEZ ESPINOSA RUT** [redacted] cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la adquisición de libros para Biblioteca Municipal, mediante Proyecto Los Libros se Cambian de Ropa, comuna de Parral, según cotización adjunta al proveedor **MARIO ENRIQUE GONZALEZ ESPINOSA RUT** [redacted], a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y recepción de factura, por la suma total de **DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CATORCE PESOS PESOS IVA incluido ($231.014.-)**
2. **IMPUTASE,** el gasto que representa el presente decreto al ítem **114-05-18-009 "Programa Los Libros se Cambian de Ropa".**

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE PARRAL

MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MHT/ARC/RRV/PCA/cmm.-

DISTRIBUCIÓN: 1.-Partes. 2.- Adquisiciones 3.- Control 4.- Finanzas 5.-Biblioteca Municipal.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN DE CONTROL PARRAL